



## **AYUNTAMIENTO DE BERLANGA**

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2024 sobre formalización de contrato derivado de proceso de estabilización. (2024082007)*

Concluido el proceso selectivo para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del año 2022; se ha autorizado la formalización del contrato como personal laboral fijo de este Ayuntamiento por Resolución de Alcaldía 2024/454, de 18 de noviembre de 2024, a favor de:

<b>Identidad de la aspirante</b>	<b>DNI</b>
Beatriz Calderón González	*****641H

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Berlanga, 26 de noviembre de 2024. El Alcalde, ANDRÉS ORTIZ CHACÓN.

• • •

